

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

28674 *HISPALENSE CENTRO DE SEGURIDAD, S.L.*

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la Ejecución núm. 49/2012, dimanante de Autos núm. 549/11, a instancia de Álvaro Matute Lora contra "Hispalense Centro de Seguridad, S.L.", en la que con fecha 18-10-12, se ha dictado Decreto, por el que se declara a la ejecutada "Hispalense Centro de Seguridad, S.L.", con CIF B91769406, en situación de insolvencia por importe de 471,72 euros de principal, más la cantidad de 94,34 euros presupuestados para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 276.5 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Social, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Sevilla, 18 de octubre de 2012.- La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Sevilla.

ID: A120072046-1